



Documento de Trabajo

En la ruta a Copenhague:

Lo que Chile debe priorizar frente al Calentamiento Global en materias de Agua y Energía

Comisión Derechos, Medio Ambiente y Cambio Climático

Asociación Chilena de ONGs ACCIÓN

Santiago, 9 de septiembre de 2009



I. Contexto Internacional

En 1988, ante la evidencia científica en torno al calentamiento global y el cambio climático, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) crearon el Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), organismo internacional encargado de evaluar los riesgos asociados al cambio climático, a partir del análisis de la información científica, técnica y socioeconómica disponible, a nivel mundial, sobre el fenómeno, sus impactos potenciales y opciones de adaptación y mitigación.

En 1990, durante la Asamblea General de Naciones Unidas, los gobiernos acordaron iniciar un proceso de negociaciones sobre la materia, proceso que tuvo su primer hito en 1992 en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, con la firma de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático¹. En ella, 155 países convinieron en tomar conciencia y tratar de encontrar soluciones al incremento del efecto invernadero.

El objetivo de la Convención es lograr la estabilización de la concentración de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que prevenga la peligrosa interferencia antropogénica en el sistema climático. Objetivo que en 1997, durante la III Reunión de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC, se tradujo en el Protocolo de Kyoto², único mecanismo internacional existente hasta la fecha para hacer frente al calentamiento global e intentar minimizar sus impactos.

A través de este acuerdo los países firmantes están obligados a reducir sus emisiones de GEI en al menos un 5% por debajo de los niveles de emisión existentes en 1990, durante el período 2008-2012. Sin embargo, según el Cuarto Informe del IPCC, publicado a inicios del 2007, esta cifra es irrelevante, pues actualmente se necesita reducir en al menos 60% las emisiones de GEI respecto del año base para aminorar los efectos del cambio climático.

¹ La CMNUCC establece una estructura general para los esfuerzos intergubernamentales encaminados a resolver el desafío del cambio climático. La convención fue adoptada el 9 de Mayo de 1992 en Nueva York. Ver documento Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, 1992, disponible en <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

² Ver Protocolo de Kyoto, 1997, en <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>

**De acuerdo al Cuarto Informe de Evaluación del IPCC (2007):**

- **La temperatura de la Tierra aumentará entre 1,8 y 4 grados hasta finales de siglo, con 90% de probabilidad que el aumento se deba a la concentración de gases de efecto invernadero por actividad humana.**
- **Se reducirá la cobertura de nieve y de casquetes polares, con probable desaparición del Polo Norte a fin de siglo.**
- **Las precipitaciones aumentarán en las mayores latitudes, mientras que disminuirán en la mayor parte de las zonas subtropicales (en torno al 20% en 2100).**
- **El calentamiento será mayor en los continentes que en los océanos y en las latitudes norte, y menor en el sur y en partes del Atlántico norte.**
- **La elevación del nivel del mar podría llegar a los 59 centímetros.**
- **El aumento de emisiones de CO₂ (280₁₇₅₀-379 ppm₂₀₀₅), CH₄ (715₁₇₅₀-1774₂₀₀₅ ppm) y N₂O (270₁₇₅₀-319₂₀₀₅ ppm) y aerosoles por actividades humanas continuará alterando la atmósfera en el presente siglo.**

Fuente: IPCC, 2007.

El acuerdo de Kyoto se condicionó a la ratificación por parte de los países que participan en la Convención, por lo que su entrada en vigencia sólo ocurrió en febrero de 2005 con la ratificación de Rusia, ya que Estados Unidos, principal emisor de CO₂ en el mundo, bajo la administración Bush, se negó a ratificarlo.

En el 2006 se publicó el Informe sobre Economía del Cambio Climático o Informe Stern³, estudio encargado por el gobierno británico al economista Nicolás Stern, con el objeto de aportar al conocimiento de los aspectos económicos del cambio climático. El informe da cuenta de los costos económicos que tendrá el calentamiento global para la economía mundial de no tomarse las medidas necesarias para frenar el fenómeno ahora. Según Stern, las evidencias científicas sobre el cambio climático son incuestionables, por lo que éste constituye una seria amenaza, que exige una respuesta mundial urgente. Esto, porque incidirá sobre elementos básicos de la vida humana en todas partes del mundo: acceso a suministro de agua dulce, producción de alimentos, salud y medio ambiente. A medida que aumente el calentamiento del planeta, cientos de millones de personas podrían padecer hambre, escasez de agua, inundaciones costeras, entre otras consecuencias.

³ Vega Pais, Julio. El Cambio Climático. Serie Informe N°16/ 18-04-2007. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Abril, 2007. Santiago. (ver anexo III)



Stern calculó que, de permanecer inactivos, los costos asociados al cambio climático serán de entre un 5 y 20% del PIB mundial cada año. Por el contrario, la adopción de medidas para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y paliar los efectos del cambio climático puede tener un costo de 1% del PIB mundial. Por ello, el informe plantea la urgencia de actuar y elaborar planes para la adaptación al cambio climático, lo que implica tomar medidas para postergar sus efectos, tolerar mejor los cambios y reducir los costos económicos, sociales y ambientales al mínimo. Concluye, en todo caso, que el cambio climático no es evitable, que está ocurriendo y se va a intensificar durante las próximas décadas, pero que es posible disminuir en cierto grado sus efectos y minimizar los riesgos para nuestras sociedades y nuestras economías.

El Informe Stern visualiza la posibilidad de reducir emisiones mediante la implementación de políticas y medidas de eficiencia energética, la introducción de cambios en la demanda y la adopción de tecnologías limpias en los sectores energía, calefacción y transporte. Según Stern, para que las concentraciones atmosféricas de CO₂ se estabilicen en o por debajo de 550 ppm, el sector de la energía a nivel mundial debe 'descarbonizarse' en un mínimo del 60% para el año 2050.

Con su IV Informe, el IPCC ratificó la evidencia científica acerca de la existencia del calentamiento global y del cambio climático, relevando la responsabilidad de los seres humanos en el fenómeno con más de un 90% de certeza. Según el documento, el desarrollo industrial de las últimas décadas ha provocado el aumento vertiginoso de la emisión de GEI –aproximadamente un 70% entre 1970 y 2004-, acelerando e intensificando los procesos naturales de cambio climático y calentamiento global. Tras este reporte finalmente se da por concluida la larga discusión sobre si este fenómeno ocurre como consecuencia natural de la evolución de la Tierra o es producto de la intensificación de las actividades humanas industriales. Según el IPCC, el cambio climático es un fenómeno de alcance mundial por lo que todos los países están expuestos a sus efectos, pero el grado de vulnerabilidad varía de un país a otro.

Desde el 2007 el Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, ha tomado este tema como prioritario dentro de su agenda, liderando una serie de iniciativas al respecto. Una de ellas el nombramiento de una comisión especial⁴ conformada por tres destacados líderes políticos mundiales con la misión de asistirlo en sus consultas con los gobiernos y otros implicados en cómo avanzar en las negociaciones sobre el cambio climático. Según el secretario de la ONU, en la actualidad es necesario dar un gran paso en las discusiones y en la generación de acciones globales para reducir las

⁴ Conformada por el ex Presidente chileno Ricardo Lagos, la ex Primera Ministra de Noruega Gro Harlem Brundtland y el ex ministro de Asuntos Exteriores de Corea del Sur Han Seung-soo.



emisiones, porque a mediano y largo plazo la inacción se convertirá en una opción más costosa, coincidiendo así con las proyecciones del Informe Stern.

Con este nuevo impulso la reunión Conferencia de las Partes de la CMCC (COP 14), desarrollada en Bali a fines de 2007, centró su discusión en los acuerdos que se tomarán a partir del 2012 una vez finalice Kyoto, de manera de establecer la Hoja de Ruta para a que en Copenhague 2009, se logre un nuevo tratado climático post-Kyoto.

Compromisos concretos de Bali

1. Crear un fondo de adaptación de poco más de 30 millones de dólares para que los países no industrializados más afectados puedan enfrentar los impactos
2. Un programa de desarrollo y transferencia tecnológica (sin compromisos presupuestarios) para la reducción de emisiones
3. Una iniciativa para que los países industrializados transfieran recursos a los países en vías de desarrollo con bosques, para protegerlos como sumideros de carbono (reducir las emisiones producidas por la deforestación y la degradación de bosques)
4. Finalmente, se estableció una Hoja de Ruta en la que todos los países se comprometen a negociar reducciones cuantificables y mensurables para el período post Protocolo de Kyoto (a partir de 2012).

Durante estos dos años de negociaciones internacionales y de citas cumbre en Poznan (2008) y Bonn (2009), las discusiones se han centrado fundamentalmente en las responsabilidades y compromisos que deben asumir los países desarrollados (EEUU, Canadá y Europa) y los países emergentes como China e India, que están alcanzando niveles de emisiones de CO₂ importantes dados los niveles de crecimiento económico que han experimentado en los últimos años; y en cómo los países del Norte – responsables del calentamiento global- transfieren a los países del Sur recursos financieros, tecnológicos y humanos para reducir emisiones y, para desarrollar e implementar medidas de adaptación y mitigación de manera de reducir los impactos del cambio climático. Esto porque todos los estudios indican que los países más pobres serán los más afectados por el cambio climático.

En este contexto, la llegada del Barack Obama a la presidencia de EEUU ha marcado un punto esperanzador en la discusión internacional, pues el nuevo Mandatario ha declarado públicamente sus intenciones de mayor compromiso y protagonismo de Estados Unidos en las discusiones sobre el Calentamiento Global.



No obstante, dentro de las negociaciones internacionales todavía no se vislumbra cuál será el grado de compromiso que adquirirán los países y cuáles serán sus condicionantes. De hecho, recientemente el Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, ha declarado que de no llegarse a acuerdo sobre el control y la reducción de las emisiones de GEI en Copenhague podría haber un "incalculable sufrimiento humano" y consecuencias catastróficas para el planeta.

II. Contexto Nacional

En términos internacionales, Chile asumió tempranamente su compromiso con el calentamiento global al suscribir la Convención Marco en 1992 y ratificarla en 1994. Una actitud similar tuvo con el Protocolo de Kyoto, que suscribió en 1997 y ratificó el año 2002.

En el ámbito nacional, sin embargo, la reacción frente al calentamiento global ha sido lenta y recién a partir del 2005, ante el revuelo mundial por las nuevas evidencias científicas, se ha vuelto a poner énfasis en el tema. Evidencia de ello es el vacío existente entre 1994, cuando se creó el Comité Nacional de Cambio Global - institucionalidad encargada de definir los lineamientos estratégicos para abordar el tema⁵- y el 2006, año en que el Consejo de Ministros de la CONAMA aprobó la Estrategia Nacional de Cambio Climático⁶.

En diciembre del 2008, el Gobierno de Chile dio a conocer el Plan de Acción para implementar dicha Estrategia. Si bien reconocemos el esfuerzo realizado por el Gobierno en la construcción de este Plan, en el que están involucrados distintos organismos y reparticiones gubernamentales, lamentamos la ausencia de un debate público mayor y de participación de los distintos sectores y actores de la sociedad en su construcción. Finalmente, más allá de las líneas de acción planteadas, no queda claro cómo se materializará y cuál será el financiamiento del Plan.

Impactos del Calentamiento Global en Chile

Según los criterios establecidos en la CMNUCC, Chile es un país vulnerable al cambio climático pues tiene zonas costeras bajas, ecosistemas de montaña, territorios áridos y semiáridos expuestos a la sequía y a la desertificación, porciones proclives al deterioro forestal, áreas propensas a desastres naturales, áreas urbanas altamente

⁵ Oficializado en abril de 1996 vía Decreto N°466 del Ministerio de Relaciones Exteriores bajo el nombre de Comisión Nacional Asesor sobre el Cambio Climático.

⁶ Esta Estrategia permite al Estado abordar de manera coordinada, multisectorial y multidisciplinaria, las tareas y desafíos que como país tenemos en esta materia.



contaminadas y ecosistemas frágiles. Esto significa que en el futuro Chile enfrentará impactos como la aparición de nuevos problemas de salud y sanitarios; reducciones y/o variaciones en la producción de alimentos; alteraciones en la biodiversidad y ecosistemas; disminución en el acceso a suministro de agua; pérdidas y modificaciones en actividades económicas; desplazamiento de centros urbanos, especialmente en zonas costeras, entre otros.

Además, es necesario tener en cuenta que a pesar de que las emisiones de gases de efecto invernadero de Chile sólo alcanzan el 0,23% del total mundial, según el “Informe de Desarrollo Humano 2007-2008, La lucha contra el cambio climático: solidaridad frente a un mundo dividido”, nuestro país registra el mayor aumento en el nivel per cápita de emisiones de CO₂ respecto al resto de los países latinoamericanos y del Caribe (1,2 toneladas anuales en 14 años). También nos situamos en el segundo lugar en porcentaje, tras China, en el aumento de las emisiones de CO₂ durante el 2008, según la Agencia Internacional de Energía. Los pronósticos en tal sentido no son nada alentadores, pues Chile está optando en el corto y mediano plazo por una matriz energética para generación eléctrica mayormente a carbón o similares, opción preocupante debido a que no resuelve los problemas de vulnerabilidad ni de independencia en el abastecimiento eléctrico.

En este contexto, el Cambio Climático y la crisis económica mundial le dan a Chile la oportunidad de transformar sus procesos productivos y su modelo de desarrollo económico y energético, y lo obligan incorporar estos problemas como telón de fondo en el diseño de políticas públicas, reconociendo que los años venideros y por tanto la planificación del país se enmarcará en un contexto variable. Temas como disponibilidad y acceso al agua o la seguridad energética y generación, transmisión y distribución eléctrica serán ineludibles y parte esencial de la economía de nuestro país. En este marco se hace necesario una mirada de país de mediano y largo plazo y desarrollar políticas públicas en función del nuevo escenario mundial: por ello cada política debe tener como consideración y trasfondo los problemas de Chile como país vulnerable y los impactos que esto traerá sobre las personas y todas las formas de vida.

El país debiera proponerse generar una política nacional para hacer frente al fenómeno, considerando la diversidad de ecosistemas naturales, los sistemas productivos existentes en el territorio y la extrema concentración de la población en centros urbanos. Esta política no debe ser distinta de la política ambiental nacional, más bien debe ser un motor para articular otras políticas de estado, planes de acción en materia ambiental y energética y coordinarse con la legislación y/o normativas vigentes o en tramitación.



Para comenzar a trabajar en una respuesta como país ante un problema como el calentamiento global y los cambios climáticos asociados, el primer paso desde el punto de vista de la política pública es definir cuál es la institucionalidad que va asumir el tema: qué ministerio, secretaría, unidad especializada, etc. Es indispensable saber con qué herramientas y con qué estructuras institucionales se abordará esta problemática.

En este pequeño documento, sin embargo, sólo abordaremos propuestas de acción de política pública en dos ámbitos o sectores donde el cambio climático tiene y tendrán incidencia directa e indirecta y, por lo tanto, las políticas públicas en estos ámbitos no pueden dejarlo de lado. Estos son el sector agua y energía.

Aguas Continentales

Según todos los reportes mundiales, el acceso y disponibilidad a los recursos hídricos puede verse seriamente afectados en algunos lugares del planeta. Además, los cambios en los regímenes hídricos, tanto en las precipitaciones como en la fluctuación y caudal de los ríos, son elementos que deben ser analizados con mucha rigurosidad, de manera de tomar acciones en consecuencia con los pronósticos científicos elaborados. En un escenario cambiante, el agua como elemento que sustenta la vida pasa a ser un asunto de seguridad nacional.

- El Estado debe jugar un rol activo en asegurar el suministro de agua para consumo humano en todo el territorio nacional, lo que implica que en algunos lugares se deberán tomar acciones concretas para promover el bien público antes que el privado.
- El estado debe ser muy activo y eficaz en generar una legislación y políticas que permitan proteger y conservar para las generaciones futuras las reservas de agua con que cuenta el país, es decir glaciares y ventisqueros.
- Imponer las mayores exigencias ambientales a proyectos que afecten la calidad de las aguas y no permitir el desarrollo de proyectos que afecten las reservas de agua, es decir, proteger los glaciares.
- Elaborar un catastro e inventario de glaciares y realizar acciones para su protección efectiva.
- Promover cambios en el Código de Agua y en la Constitución Política para asegurar que el agua sea un bien nacional de uso público que no pueda ser transado en el mercado.
- Es básico impulsar políticas públicas en relación al agua que permitan asegurar el mantenimiento de la calidad de las aguas en las cuencas hidrográficas más importantes, tanto para consumo humano, animal y regadío.
- Establecer un sistema de monitoreo permanente de la calidad de las aguas en relación a parámetros físicos, químicos y biológicos.



- Establecer un sistema de alerta que permita tomar medidas de contingencia frente a eventos de contaminación por acción humana.
- Establecer un sistema de alerta y plan de contingencia ante fenómenos naturales relacionados con el agua.
- Asegurar la protección de los cursos de agua, evitando la deforestación o el reemplazo de la cubierta vegetal, especialmente en las cabeceras y en los afluentes de cuencas.

Océanos

Chile posee un borde costero lineal que supera los 4.000 km de costa. En la zona austral la geografía que caracteriza al norte centro y sur de Chile se modifica debido al hundimiento del valle central, generándose un macro ecosistema caracterizado por numerosas islas, archipiélagos y fiordos, lo que aumenta considerablemente la superficie del borde costero. Se calcula que desde la Región de Los Lagos hasta la zona austral el borde costero tendría unos 75.000 kilómetros.

Esto, sumado a la tipificación de Chile como país vulnerable, precisamente debido a su amplio borde costero -entre otras características- hace que sea necesario considerar como imprescindible la inclusión de los fenómenos que pueden ocurrir en las costas como parte de una política y de acciones nacionales frente al calentamiento global y los cambios climáticos. En este sentido parece prioritario:

- Poner bajo protección oficial los sitios que ya fueron identificados por la estrategia de biodiversidad como prioritarios para la conservación.
- Establecer una normativa más exigente que regule la descarga de riles en ecosistemas sensibles.
- Establecer una normativa que regule los flujos hídricos y caudales que descargan en el borde costero en las zonas identificadas como importantes de conservar.
- Identificar los ecosistemas costeros y marinos de Chile.
- Elaborar un catastro de las especies de flora y fauna que habitan en el borde costero, mares y humedales que se encuentran con problemas de conservación.
- Elaborar un catastro de los humedales más importantes.
- Identificar las amenazas a la integridad de los ecosistemas costeros, marinos y de transición (humedales).
- Diseñar e implementar un sistema de monitoreo permanente sobre los ecosistemas costeros, marinos y humedales más relevantes.



Energía

Al igual que en el caso del agua, el diseño de políticas públicas para la generación y distribución de energía es prioritario en un contexto cambiante como el actual. No se puede dejar el tema de la generación, transmisión y distribución de energía sólo en manos de empresas privadas sino que el Estado debe jugar un rol activo.

Además, no es posible pensar que grande proyectos serán capaces de asegurar el suministro de la energía para el país. Resulta fundamental generar una política energética nacional de mediano y largo plazo que permita:

- Promover desde el Estado una política pública que ponga el acento en reducir la demanda, y no en incentivarla como ocurre actualmente.
- Garantizar el suministro de energético a mediano y largo plazo y, para ello, diseñar un plan de acción para promover la independencia energética de Chile.
- Promover el desarrollo de las energías renovables no convencionales y de proyectos que utilicen bioenergía, siempre que estos se desarrollen a pequeña y mediana escala.
- Reducir el consumo de energía por sector, sin que esto signifique un menor desarrollo.
- Promover políticas de eficiencia energética que incluya a los grandes consumidores.
- Diseñar sistemas que permitan descentralizar la generación, transmisión y distribución eléctrica.
- Impulsar a través de una política pública un sistema que garantice un balance energético entre lo que se genera y lo que se consume en cada zona del territorio nacional.
- Desarrollar proyectos de generación a pequeña y mediana escala que permitan asegurar el suministro en forma local y así generar menos dependencia de grandes complejos energéticos.
- En materia de generación, transmisión y distribución, establecer mecanismos que permitan realizar una evaluación neta del aporte energético que significa el desarrollo de cada proyecto.
- Reducir las emisiones de gases contaminantes; para esto es importante impulsar nuevos planes de descontaminación en las ciudades más afectadas del país, así como avanzar en generar normas de emisión más exigentes para así reducir los efectos de la contaminación y la emisión de GEI. Para ello, es necesario incorporar nuevas tecnologías disponibles hoy en el mercado y que permiten reducir emisiones.



- Incorporar en el diseño de las políticas públicas proyectos en materia energética que califiquen bajo MDL del Protocolo de Kyoto, y que representen un aporte significativo en materia de reducción de GEI.
- Mejorar la eficiencia energética (en la construcción, el transporte y en los procesos de fabricación).
- Utilizar combustibles con bajo contenido de carbono, como el gas natural.
- Utilizar energías renovables, como la eólica, la solar o la hidroeléctrica a través de pequeñas centrales.
- Minimizar las emisiones de gas fluorado en los procesos industriales y servicios de refrigeración.

Integrantes de la Comisión Derechos, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asociación Chilena de ONGs ACCIÓN:

Fundación TERRAM
Centro Ecuménico Diego de Medellín
Centro de Estudios de la Mujer (CEM)
Canelo de Nos
Desarrollo Rural Colchagua
SODEM
SUR Maule
Tekhne



INSTITUCIONES ASOCIADAS A ACCIÓN

ACCIÓN GAY
ASOCIACIÓN CHILENA PRO NACIONES UNIDAS, ACHNU
FUNDACIÓN APOYO A LA NIÑEZ Y SUS DERECHOS, ANIDE
CASA DE LA PAZ
CENTRO DE ESTUDIO Y ATENCIÓN DEL NIÑO Y LA MUJER, CEANIM
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, CEC
CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, CEDEM
CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER, CEM
CENTRO DE ESTUDIOS NACIONALES DE DESARROLLO ALTERNATIVO, CENDA
CENTRO ECUMÉNICO DIEGO DE MEDELLÍN, CEDM
CENTRO DE PROFESIONALES PARA LA ACCIÓN COMUNITARIA, CEPPAC
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES, CIDPA
CENTRO DE SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS, CINTRAS
COMITÉ NACIONAL PRO DEFENSA DE LA FAUNA Y FLORA, CODEFF
CORPORACIÓN DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO, CODEPU
ONG CORDILLERA
CORPORACIÓN OPCIÓN
CALETA SUR
CORPORACIÓN EL CANELO DE NOS
CORPORACIÓN LA MORADA
DESARROLLO RURAL COLCHAGUA
CORPORACIÓN DOMOS
EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES, ECO
FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS, FASIC
CORPORACIÓN FORJA
FUNDACIÓN INSTITUTO DE LA MUJER
FUNDACIÓN IDEAS
FUNDACIÓN OFICINA COORDINADORA DE ASISTENCIA CAMPESINA, OCAC
GRUPO DE ESTUDIOS AGROREGIONALES, GEA
CORPORACIÓN GENERA IDEAS Y ACCIONES COLECTIVAS, GENERA
CORPORACIÓN PRIVADA DE DESARROLLO SOCIAL E INVESTIGACIONES, GIA
GRADA
INSTITUTO LATINOAMERICANO DE SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS, ILAS
ISIS INTERNACIONAL, ISIS
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, JUNDEP
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL, KAIRÓS
CORPORACIÓN PROGRAMA LA CALETA
LIBERTADES CIUDADANAS
MOVIMIENTO PRO EMANCIPACIÓN DE LA MUJER CHILENA, MEMCH
MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y LIBERACIÓN HOMOSEXUAL, MOVILH
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN Y APOYO A LA INFANCIA, PAICABI
CORPORACIÓN PARTICIPA
PROGRAMA DE ECONOMÍA DEL TRABAJO, PET
PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACIÓN, PIIE
PROGRAMAS DE ACCIÓN CON MUJERES, PROSAM
RAÍCES
SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES, SEDEJ
SERVICIO EVANGÉLICO PARA EL DESARROLLO, SEPADE
SERVICIO PAZ Y JUSTICIA, SERPAJ CHILE
CORPORACIÓN SOLIDARIDAD Y DESARROLLO, SODEM
SOLIDARIDAD Y ORGANIZACIÓN LOCAL, SOL
SUR CORPORACIÓN DE ESTUDIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN
SUR MAULE
TALLER DE ACCIÓN CULTURAL, TAC
TAF
FUNDACIÓN TERRAM
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO, TEKHNE
COOPERATIVA DE TRABAJO PARA DESARROLLO SUSTENTABLE, TERRITORIO SUR
OBSERVATORIO CIUDADANO
ONG DE DESARROLLO CORPORACIÓN PARA LA INNOVACIÓN EN CIUDADANÍA, CIC

Asociación Chilena de ONGs ACCIÓN
Portugal 623, Of. 4
Tel. 665 9213 - Fax 665 9896